

ADDENDUM N° 02

**AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PARA EL PROYECTO**

**“Polo de Desarrollo Local y Regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el
Partido de Florencio Varela”**

COF N° 02/13

La República Argentina, en adelante denominada “Estado Beneficiario”, por una parte, y la Secretaría del MERCOSUR, en adelante denominada “SM”, por otra, resuelven firmar el presente Addendum N° 2 al COF N° 02/13, observando las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. Del Objeto

El presente Addendum tiene por objeto modificar el COF N° 02/13 y su Addendum N° 01 que regula las condiciones de ejecución y financiamiento del Proyecto "Polo de Desarrollo Local y Regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el Partido de Florencio Varela", aprobado por Decisión Consejo del Mercado Común (CMC) N° 45/12 “FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR - PROYECTO POLO DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE EN EL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA”.

Forman parte de este Addendum las cláusulas particulares que se acuerdan entre las Partes y los siguientes Anexos: I, Designación o acreditación del Representante autorizado del Estado Parte

beneficiario y Designación del Director de la SM – Decisión CMC N° 13/20; II, Informe Técnico de la UTF; III, Matriz de Marco Lógico del Proyecto; IV, Presupuesto y V Cronograma de Desembolsos.

CLAUSULA SEGUNDA. Alcance del Proyecto

Las Partes acuerdan modificar la Matriz de Marco Lógico según el detalle que consta en Anexo III al presente Addendum.

CLAUSULA TERCERA. Presupuesto del Proyecto

Las partes acuerdan modificar el presupuesto del proyecto, reasignando fondos entre componentes e incluyendo el rubro correspondiente a Gastos de Contrapartida Local No Elegible, de acuerdo al presupuesto que consta como Anexo IV al presente Addendum.

CLAUSULA CUARTA. Desembolso de Recursos FOCEM

Los recursos del FOCEM aún no desembolsados serán realizados conforme al cronograma que consta como Anexo V del presente Addendum.

CLAUSULA QUINTA. Auditoria Externa

Los recursos del FOCEM asignados al rubro “Auditoría Externa” quedarán en el ámbito de la UTF, la que oportunamente llevará adelante el procedimiento para la convocatoria, contratación y pago de los trabajos de auditoría externa, de conformidad con lo establecido en los Arts. 24 literal j) y

77 del Reglamento del FOCEM (Dec. CMC N° 01/10 y 35/15) e Instructivo de Procedimiento N° 02/18, sus modificatorias y/o complementarias.

CLAUSULA SEXTA. Imprevistos

Los recursos del FOCEM asignados al rubro "Imprevistos" sólo serán desembolsados de manera parcial o total mediando requerimiento debidamente justificado del Organismo Ejecutor y aprobación por parte de la UTF. El referido procedimiento de solicitud fundada y posterior aprobación de la UTF también será aplicable para la utilización de los recursos de Contrapartida Local asignados al citado rubro.

CLÁUSULA SEPTIMA. Ratificación

Todas las cláusulas del COF y del Addendum N° I que no fueron modificados por el presente Addendum se mantienen inalterables. No obstante, en caso de existir conflictos entre la aplicación de las disposiciones vigentes no modificadas y el objeto y fin del presente Addendum, este último prevalecerá.

El presente Addendum entrará en vigor a partir de la fecha de su última firma.

EN FE DE LO CUAL, el Estado Beneficiario, actuando por medio de su representante autorizado, y la SM, por intermedio de su Director, suscriben el presente instrumento en (2) dos ejemplares de igual tenor en idioma español.

Firman este Instrumento:



Jaime Perczyk,

Ministro de Educación de la Nación

Por la República Argentina

Fecha: 20/04/2022



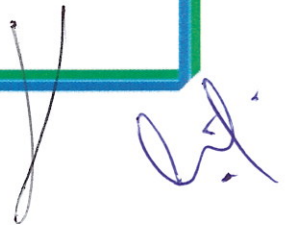
Luiz Gonzaga Coelho Júnior

Por la Secretaría del MERCOSUR

Fecha: 30/03/2022



ANEXO I



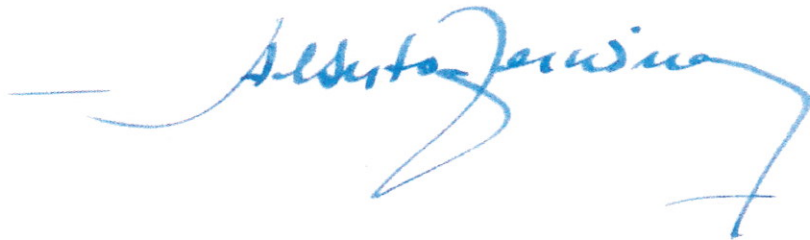



ALBERTO ÁNGEL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

Confiere PLENOS PODERES al señor Ministro de Educación, D. Jaime PERCZYK, para firmar en nombre y representación del Gobierno argentino, el ADDENDUM N° 02 AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PARA EL PROYECTO "POLO DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE EN EL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA" COF N° 02/13.

La presente Plenipotencia será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, D. Santiago Andrés CAFIERO.

Dado en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, capital de la REPÚBLICA ARGENTINA, el día 21 del mes de marzo del año dos mil veintidós.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Decreto 641/2021

DCTO-2021-641-APN-PTE - Desígnase Ministro.

Ciudad de Buenos Aires, 20/09/2021

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase en el cargo de Ministro de Educación al licenciado Jaime PERCZYK (D.N.I. N° 17.030.695).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Eduardo Enrique de Pedro

e. 21/09/2021 N° 69458/21 v. 21/09/2021

Fecha de publicación 21/09/2021



MERCOSUR/CMC/DEC. N° 13/20

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para el Funcionamiento de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR y la Decisión N° 15/15 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de Ouro Preto establece que el MERCOSUR contará con una Secretaría, como órgano de apoyo operativo, a cargo de un Director.

Que el Grupo Mercado Común procedió a la elección del Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, de conformidad con el artículo 14 numeral XII y el artículo 33 del Protocolo de Ouro Preto.

Que corresponde al Consejo del Mercado Común designar al Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, de conformidad con el artículo 8, numeral IX del Protocolo de Ouro Preto.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

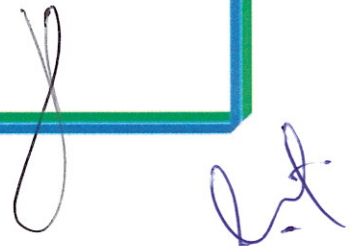
Art. 1 - Designar al economista Luiz Gonzaga Coelho Júnior, de la República Federativa de Brasil, como Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR con mandato desde el 1° de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Art. 2 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

CMC (Dec. CMC N° 20/02, Art. 6) - Montevideo, 28/II/21.



ANEXO II





11.02.2021

Informe de la Unidad Técnica FOCEM

Proyecto “Polo de desarrollo local y regional de la Universidad Nacional Arturo Jauretche en el partido de Florencio Varela” (COF N° 02/13) –

Solicitud de modificaciones al proyecto – Propuesta de Adenda

El objetivo del presente informe es solicitar a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR – CRPM – la consideración y eventual aprobación de las modificaciones propuestas al Proyecto “Polo de desarrollo local y regional de la Universidad Nacional Arturo Jauretche en el partido de Florencio Varela”, de Argentina, según previsto en la cláusula 31° del Convenio de Financiamiento N° 02/13 y en los artículos 71 numeral 3 y 56 numeral 3 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y N° 35/15).

Las modificaciones a consideración se materializan en una propuesta de reevaluación del proyecto presentada por el Organismo Ejecutor (OE), las que no implican cambios en el FIN y Propósito del Proyecto, aunque suponen alteraciones no sustanciales sobre los productos de los componentes, el reordenamiento y ajuste de la Matriz de Marco Lógico (MML), la actualización de la estructura presupuestaria y un nuevo cronograma de desembolsos.

I. Antecedentes

El Proyecto aprobado por la Decisión CMC N° 45/12, firmó su Convenio de Financiamiento con fecha 24/06/2013 por un costo total de US\$ 26.529.281,55 correspondiendo a fuente de financiamiento FOCEM US\$ 13.951.400 y a fuente de contrapartida local del Estado Beneficiario, un total de US\$ 7.996.536, (US\$ 4.581.346 para gastos elegibles y US\$ 3.415.190 para gastos no elegibles).

El Proyecto, con una estimación inicial de 54 meses de ejecución, tiene por objetivo promover el desarrollo del partido de Florencio Varela y la región, a partir de la consolidación del funcionamiento de la Universidad Nacional Arturo Jauretche como polo de desarrollo productivo y social, siendo dicha Universidad (UNA) el Organismo Ejecutor (OE). Ha sido diseñado para ser ejecutado a través de tres componentes: Componente 1 - dotación de infraestructura pública educativa y científica adecuada, a través de la construcción y equipamiento de una red de 17 laboratorios; Componente

2 - capacitación de recursos humanos tanto de la Universidad como de la industria de la región y

Unidad Técnica FOCEM (UTF)

Luis P. Piera, 1992 - Piso 3 - CP 11200 - Montevideo

Tel.: +598 2 411 11 03 al 06

focem@mercosur.int - <https://focem.mercosur.int>

SM



Componente 3 - promoción y difusión cultural y científica. El proyecto se completa con un Componente 4 – Unidad Ejecutora.

En abril de 2014 el Proyecto fue objeto de la Adenda N°1 al COF 02/13, que contempló tres ajustes específicos: a) disminución del valor total del Proyecto de US\$ 26.529.282 a US\$ 21.947.935 (-US\$ 4.581.346, equivalente al 17,27%, al eliminarse los gastos no elegibles¹; b) transposición presupuestal con un incremento del presupuesto destinado a la Red de Laboratorios (obras y equipamiento), compensado con una reducción de honorarios y gastos de personal y funcionamiento de la Unidad Ejecutora; c) nuevo cronograma de desembolsos (mayor número de desembolsos), con el objetivo de reducir los saldos financieros bancarios expuestos a posibles pérdidas por tipo de cambio².

Mediante Informe Técnico de la UTF de fecha 19/10/2018³, se informó que la construcción de los laboratorios se encontraba paralizada en razón del abandono de las obras por parte de la empresa contratista⁴. En el mismo informe técnico, la UTF sugirió la realización de una Auditoría Externa integral a efectos de contar con la información completa del estado financiero contable del proyecto y verificación de la ejecución de la obra.

Mediante Acta CRPM N°15/18 de fecha 30/10/2018, las delegaciones acompañaron la sugerencia de proceder a realizar de una Auditoría Externa Integral en carácter excepcional⁵.

Por medio de Mail UTF N°34/19 de fecha 24/05/2019, fue presentado el Informe Técnico sobre la primera Auditoría Externa Integral⁶ al Proyecto. En el mismo se informaba que se constató el estado de paralización de las obras y el abandono por parte de la empresa contratista. Se indicaba además que, en líneas generales, no fueron observados incumplimientos técnicos en la obra respecto a lo previsto, así como tampoco se indicaron observaciones sobre los servicios de fiscalización. Adicionalmente fue informado que, según lo expresado por el Auditor, el OE mantuvo un sistema de control acorde a los objetivos del Proyecto y que las cuentas bancarias tanto de recursos FOCEM como de contrapartida local, se encontraban controladas y conciliadas.

Con fecha 24/5/2019, la UTF elaboró un Informe Técnico complementario, indicando la necesidad de realizar un ejercicio de reevaluación de los productos y soluciones propuestas, incluyendo la

¹ En ese momento existía el entendimiento de que el Proyecto gozaba de la condición de exención tributaria de la UNAJ y que por tanto no requeriría presupuestar recursos financieros de carácter no elegible.

² En ocasión de la propuesta de Adenda N°01, la normativa nacional imposibilitaba al Organismo Ejecutor el mantenimiento de saldos bancarios en moneda extranjera.

³ Mail N°114/18.

⁴ Contrato LPI N°01/14.

⁵ Con el objetivo de determinar el nivel de avance real de las obras y su calidad constructiva, eventuales perjuicios derivados de su paralización, así como la revisión general del estado contable y financiero del proyecto.

⁶ La Auditoría Externa Integral fue realizada por la empresa Moreira Auditores S.S. (de Brasil), abarcando el período 24/06/2013 al 30/09/2018.

SM

Unidad Técnica FOCEM (UTF)
Luis P. Piera, 1992 - Piso 3 - CP 11200 - Montevideo
Tel.: +598 2 411 11 03 al 06
focem@mercosur.int - <https://focem.mercosur.int>

revisión del grado de cumplimiento de las acciones planificadas con registro de erogaciones, así como también una revisión del problema inicial y los supuestos considerados a instancias de la formulación, con el objetivo de conocer su vigencia y/o variaciones, lo que justificaría su continuidad y los ajustes necesarios.

Luego de varias instancias de intercambio entre el OE, la UTNF de Argentina y la UTF, mediante Mail UTNF de fecha 14/12/2019, el Organismo Ejecutor presentó una propuesta de modificaciones al Proyecto que se somete a análisis en el presente informe para su posterior eventual aprobación.

2. Ejecución física y financiera del Proyecto

Al momento de realizada la Auditoría Externa Integral, el proyecto registró un nivel de ejecución del 11,19% en su principal componente, Construcción de Laboratorios (actividad 1.2).

En términos financieros, se han desembolsado recursos FOCEM acumulados por US\$ 3.508.914,06⁷, valor que representa un porcentual del 25,15% del total aprobado para el Proyecto, de los cuales se encuentran analizados y aprobados gastos por un total de US\$ 1.513.130 financiados con fuente FOCEM y U\$S 614.130 con fuente de contrapartida local elegible⁸.

En el siguiente cuadro se esquematiza para cada componente el avance financiero informado por el OE y verificado a instancias de la 1ª auditoría realizada⁹:

⁷ Primer desembolso por un monto de US\$ 219.952 (28/05/2014), segundo desembolso por un monto de US\$ 1.733.630,68 y tercer desembolso por un monto de US\$ 1.555.331,38 (16/01/2017).

⁸ 1ª Rendición de cuentas aprobada el 20/07/2015 con gastos de US\$ 210.753 de fuente FOCEM y US\$ 382.837 de contrapartida local elegible. 2ª Rendición de cuentas aprobada con fecha de 26/12/2016 con gastos FOCEM de US\$ 1.302.337 y contrapartida local elegible de US\$ 231.294.

⁹ La ejecución financiera verificada a instancias de la 1ª Auditoría comprende la suma de los montos revisados por la UTF y montos que aún no fueron presentados para análisis de rendición de cuentas.



Componentes	Presupuesto Addenda 01 al COF 02/13				Gastos Ejecutados - verificados Auditoria				AVANCE FINANCIERO	
	Elegibles		No Elegibles	Total	Elegibles		No Elegibles*	Total	Elegibles	
	FOCEM	Contrapartida Local			FOCEM	Contrapartida Local			FOCEM	Contrapartida Local
C1 Red de Laboratorios Integrados	12.819.569	5.344.853	-	18.164.422	1.730.051	17.232	0	1.747.283	13%	0%
C2 Disponibilidad de mano de obra capacitada, aumentada y perfeccionamiento académico UNAJ	392.492	394.500	-	786.992	45.314	40.848	0	86.162	12%	10%
C3 Difusión y promoción sociocultural	220.000	572.000	-	792.000	188.805	304.897	32	493.734	86%	53%
C4 Unidad Ejecutora	429.339	685.182	-	1.114.521	302.937	364.834		667.771	71%	54%
Gastos No Elegibles*	0	0		0	0	0	333.484	333.484	0%	0%
AUDITORIA	90.000	0	-	90.000	0	0	0	0	0%	0%
IMPREVISTOS	0	1.000.000	-	1.000.000	0	75.209	0	75.209	0%	8%
TOTALES	13.951.400	7.996.535	-	21.947.935	2.267.107	803.020	333.516	3.403.643	16%	10%

Cifras en dólares estadounidenses

Específicamente en lo que corresponde a los gastos no elegibles, pese a que el presupuesto vigente no los contemple, el Organismo Ejecutor indica la ejecución de un monto de US\$ 333.516 en gastos de esa naturaleza (impuestos, tasas y retenciones).

En términos globales, los niveles de ejecución física y financiera correspondientes a obras y equipamiento, componente 1, así como los relativos a los componentes 2, 3 y 4 informados, constituyen el punto de partida para la reevaluación del proyecto.

3. Propuesta de modificaciones al Proyecto

La propuesta presentada comprende una reevaluación de los productos y soluciones que el Proyecto propone, con un análisis del grado de cumplimiento de las acciones que han sido planificadas y la vigencia de los supuestos considerados en su formulación, con inclusión de algunas modificaciones entendidas por el OE como superadoras, ya que resultan según éste, una fortaleza para la continuidad del proyecto.

El análisis efectuado por el OE indica que el abordaje integral presente en el proyecto original, que propone la consolidación de la UNAJ como polo de desarrollo productivo y social del partido de Florencio Varela y zonas aledañas mantiene su vigencia, ya que los problemas a atender que dieron

SM

Unidad Técnica FOCEM (UTF)
Luis P. Píera, 1992 - Piso 3 - CP 11200 - Montevideo
Tel.: +598 2 411 11 03 al 06
focem@mercosur.int - https://focem.mercosur.int

4

origen a su formulación han permanecido incambiables. Es así que, aún con ajustes, los objetivos y soluciones propuestos continúan siendo una intervención oportuna y justificada, dentro del contexto actual de políticas públicas de la Institución, según lo expresado por el OE.

De este modo, la propuesta mantiene sus tres componentes principales, pero con ajustes tanto a nivel de la MML como del presupuesto, en un esfuerzo por compatibilizar lo ya ejecutado y proyectar nuevas acciones, manteniendo objetivos de productos entregables para cada componente.

La propuesta se representa con adecuaciones y ajustes en los Componentes, la MML, el Presupuesto y el Cronograma de Desembolsos, sistematizados de la siguiente manera:

3.1 Modificaciones a la Matriz de Marco Lógico - MML

Las modificaciones a la MML reflejan adecuaciones para cada componente a nivel de los productos esperados, redefiniendo las actividades e incorporando ajustes en los indicadores, agregando a los indicadores de metas indicadores de avance que permitan medir la ejecución del proyecto.


Sin modificar los objetivos y el fin esperado por el Proyecto, las adecuaciones sugeridas procuran mejorar la definición de los productos para cada componente, en términos de los resultados a alcanzar, según la metodología de Marco Lógico.

En las tablas siguientes se presentan las modificaciones propuestas de manera comparada con la versión vigente.

Tabla 1: Adecuaciones propuestas a nivel de los componentes

		MML Redacción Vigente:	MML: Propuesta de adecuaciones
Componentes	1	Red de Laboratorios Integrados / 17 laboratorios.	Componente 1: Red de Laboratorios Integrados, construidos y equipados.
	2	Disponibilidad de mano de obra capacitada, aumentada y perfeccionamiento académico UNAJ.	Componente 2: Comunidad universitaria perfeccionada y conocimientos laborales certificados.
	3	Difusión y promoción Sociocultural.	Componente 3: Educación Superior y Sociocultural promovidas.
	4	Unidad Ejecutora.	Componente 4: Unidad Ejecutora.

Siguiendo la misma propuesta de "revisión metodológica" y con el objetivo de lograr la mayor visibilidad de los avances del proyecto, las actividades también han sido revisadas, tal como lo muestra el siguiente cuadro:



SM

Unidad Técnica FOCESM (UTF)
Luis P. Píera, 1992 - Piso 3 - CP 11200 - Montevideo
Tel.: +598 2 411 11 03 al 06
focem@mercosur.int - https://focem.mercosur.int



5



*Tabla 2: Adecuaciones propuestas a la MML - Actividades*

	MML Vigente	MML propuesta con modificaciones
	Actividades	Actividades
Componente 1	1.1. Adquisición de equipos	1.1. Equipar la Red de Laboratorios (equipos y maquinaria)
	1.2. Construcción de laboratorios	1.2. Construir 17 Aula-Laboratorios
	1.3. Fiscalización de obra	1.3. Fiscalizar la construcción de 17 Aulas-Laboratorios
Componente 2	2.1. Certificación de competencias laborales en PyMES	2.1. Elaborar planes de trabajo para perfeccionamiento académico y capacitación en certificación laboral
	2.2. Aulas virtuales y plataforma e-learning	2.2. Realizar Intercambios Académicos
	2.3. Extensión Servicios Comunicaciones (Call Center) y Procesamiento de datos	2.3. Capacitar y certificar competencias laborales
	2.4. Intercambios académicos MERCOSUR	
Componente 3	3.1. Promotor social	3.1. Elaborar plan de acción sociocultural
	3.2. Vehículo transporte pasajero	3.2. Refaccionar el salón cultural
	3.3. Tractor para parque	3.3. Realizar seminarios de promoción social, muestras de arte y ferias científicas
	3.4. Material gráfico impreso y distribuido	3.4. Proveer de transporte a alumnos y docentes y equipo de mantenimiento
	3.5. Seminarios y Eventos	
	3.6. Salón cultural	
Componente 4	4. Unidad Ejecutora operativa y funcionando	4.1. Contratar personal
		4.2. Adecuar la Unidad Ejecutora (reforma y equipamiento)
		4.3. Mantener la Unidad Ejecutora

SM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tabla 3 - Adecuaciones propuestas a la MML – Actividades¹⁰, indicadores de avance y metas

MML propuesta con modificaciones			
	Actividades	Indicadores de avance	Indicadores de Meta
Componente 1	1.1. Equipar la Red de Laboratorios (equipos y maquinaria)	Cantidad de equipos comprados / cantidad de equipos previstos (3.062)	100%
	1.2. Construir 17 Aula-Laboratorios	Curva de avance de obra	100%
	1.3. Fiscalizar la construcción de 17 Aulas-Laboratorios	Certificados aprobados / certificados totales	100%
Componente 2	2.1. Elaborar planes de trabajo para perfeccionamiento académico y capacitación en certificación laboral	Informes entregados / Informes previstos	100%
	2.2. Realizar Intercambios Académicos	Monto ejecutado / Monto presupuestado para la actividad	100%
	2.3. Capacitar y certificar competencias laborales	Capacidades Certificadas / Certificaciones Planeadas (20 cursos + 256 certificaciones)	100%
Componente 3	3.1. Elaborar plan de acción sociocultural	Informe entregado	100%
	3.2. Refaccionar el salón cultural	Monto ejecutado / Monto presupuestado para la actividad	100%
	3.3. Realizar seminarios de promoción social, muestras de arte y ferias científicas	Actividades realizadas / Actividades planeadas (6 seminarios dictados + 6 materiales gráficos)	100%
	3.4. Proveer de transporte a alumnos y docentes y equipo de mantenimiento	Cantidad adquirida / cantidad prevista (3 buses + 1 tractor + 3 equipos de mantenimiento)	100%
Componente 4	4.1. Contratar personal	Gastos Ejecutados / Presupuesto de la actividad (US\$1.127.394)	100%
	4.2. Adecuar la Unidad Ejecutora (reforma y equipamiento)	Gastos Ejecutados / Presupuesto de la actividad (US\$41.947)	100%
	4.3. Mantener la Unidad Ejecutora	Gastos Ejecutados / Presupuesto de la actividad (US\$71.427)	100%

3.2 Modificaciones en los Componentes y Actividades

El Componente 1: “Red de Laboratorios Integrados, construidos y equipados”, continúa siendo clave para la promoción de un entorno favorable al desarrollo y logro de la competitividad territorial, en un contexto de continuo incremento de la matrícula estudiantil, lo que refuerza la necesidad de contar con un edificio de ingeniería dentro del predio de la Facultad.

¹⁰ A los efectos de la presentación en la Tabla, se definen según la presente propuesta.

SM

En materia de adquisición de equipamiento (actividad 1.1), la propuesta contempla una revisión completa sobre el equipamiento ya adquirido, convalidando su estado de conservación, sin incluir equipamiento por reemplazo o reparación al momento de la presente reformulación. Adicionalmente y sobre las compras aun no materializadas, se ha procedido a una revisión de éstas, requiriéndose algunas modificaciones puntuales por obsolescencia y surgimiento de nuevas tecnologías.

En cuanto a la obra de ingeniería, construcción de los laboratorios (actividad 1.2), se procedió en noviembre de 2019 a una revisión de los estándares del proyecto ya construido¹¹, tarea encomendada a una firma externa, con inclusión de ensayos de laboratorios, físicos y químicos del hormigón y los aceros. El objetivo ha sido evaluar la calidad constructiva de los materiales utilizados en la obra ya realizada, obteniéndose como resultado que los mismos se ajustan a los Pliegos que rigieron el proceso de contratación, lo que garantiza que lo ya construido posibilita dar continuidad a la obra. El nuevo Pliego, según lo expresado en la propuesta, incluirá consideraciones respecto a posibles reemplazos por disponibilidad de materiales en el mercado, elementos de sustentabilidad y reducción de consumos, entre otros puntos indicados.

Los servicios de fiscalización contratados (actividad 1.3) han sido interrumpidos con la paralización de la obra de ingeniería y se plantea darles continuidad una vez reanudada la misma.

Para el Componente 2: “Comunidad universitaria perfeccionada y conocimientos laborales certificados”, las actividades previstas por el proyecto se dan por concluidas y serán complementadas por acciones llevadas adelante por la Universidad. De este modo, los objetivos definidos inicialmente se mantienen, pero con iniciativas incorporadas a la propia dinámica universitaria. La propuesta no planifica retomar las actividades 2.1, 2.2 y 2.3¹², asumiendo los productos obtenidos como ya finalizados, alcanzando de esa manera el 100% de los productos esperados para este componente.

Para el Componente 3: “Educación Superior y Sociocultural promovidas”, se informa, al igual que para el componente 2, que las actividades ya desarrolladas serán complementadas con acciones propias de la Universidad, alcanzando las actividades el 100% del componente.

Para el Componente 4: “Unidad Ejecutora”, se mantiene la necesidad de su operativa, con ajustes en la definición de funciones y presupuesto.


SM

¹¹ Dicha documentación ha sido recibida con la presente propuesta de reevaluación del proyecto.

¹² 2.1 - Elaborar planes de trabajo para perfeccionamiento académico y capacitación en certificación laboral; 2.2 - Realizar Intercambios Académicos y 2.3 - Capacitar y certificar competencias laborales .

3.3 Modificaciones al Presupuesto

La propuesta presentada de modificación del presupuesto, si bien mantiene inalterado el valor total aprobado para el proyecto, se basa en: (i) la incorporación de un rubro para financiamiento de gastos de naturaleza No Elegible y (ii) la revisión de las necesidades de financiamiento de cada uno de sus Componentes como consecuencia de la actualización de costos y rediseño de actividades planificadas.

3.3.1 Incorporación del rubro de Gastos No Elegibles

Frente a lo expuesto y a fin de permitir la correcta ejecución y contabilización del Proyecto¹³, el Organismo Ejecutor propone la alteración del presupuesto vigente¹⁴, presentando una nueva composición de gastos elegibles y no elegibles, conforme lo muestra la Tabla 4 a continuación:

Tabla 4 – Participación por fuente de financiamiento



	FOCEM	Contrapartida Local			TOTAL PROYECTO
		Elegible	No elegible	Total	
Presupuesto Vigente Add N° 01 al COF 02/13	13.951.400	7.996.535	-	7.996.535	21.947.935
% Elegibles	63,6%	36,4%			
Propuesta de modificación	13.951.400	3.181.693	4.814.842	7.996.535	21.947.935
% Elegibles	81,4%	18,6%			

Cifras en dólares estadounidenses

Como se puede observar, la propuesta de modificación prevé que el monto actual asignado para los gastos de Contrapartida Local (US\$ 7.996.535) se desglose en dos rubros que financiarán tanto los gastos elegibles como el nuevo rubro de gastos no elegibles que se incluyen, manteniéndose de esa manera el monto total previsto para el Proyecto. Con la nueva distribución propuesta, el porcentual

¹³ La República Argentina en su normativa tributaria que reglamenta el Impuesto sobre Valor Agregado (Ley 20631), prevé la existencia de diferentes tipos de facturas para bienes y servicios presentando variaciones de acuerdo a la condición fiscal del emisor y del receptor del documento. El Organismo Ejecutor presentó en julio de 2016 el conjunto de gastos relativos a la rendición de cuentas correspondiente al segundo desembolso, ocasión en la cual esta UTF identificó la necesidad de volver a analizar el tratamiento tributario aplicable al Proyecto. A partir del parecer técnico/jurídico emitido por la UTF, se llegó al entendimiento de que, para los gastos realizados y presentados con comprobantes de Facturas B, el impuesto al Valor Agregado - aun cuando no esté discriminado de manera separada y explícita-, forma parte del monto total facturado. De este modo y de manera de garantizar la aplicación de la normativa FOCEM en cuanto al tratamiento de gastos no elegibles (Art. 46 de la Dec. CMC N° 01/10), se definió que las facturas del tipo B presentadas en la referida rendición de cuentas, así como en futuros procesos de rendición, deberán ser rendidas desagregando de su valor total el monto implícito de impuestos.

¹⁴ Anexo III de la Adenda N° 01 al COF 02/2013.

de financiamiento de gastos elegibles por fuente de contrapartida local se reduce del 36,4% a un 18,6%, manteniéndose aun así un porcentaje superior al 15 % previsto en el artículo 47.1 del Reglamento del FOCEM.

3.3.2 Actualización de Costos y rediseño de actividades planificadas.

Acorde a las consideraciones realizadas por la UTF¹⁵, el Organismo Ejecutor ha trabajado sobre la revisión del Proyecto y sus productos esperados, con actualización de algunas actividades (mencionadas en los puntos anteriores de este informe) y sus consecuentes implicancias en los tiempos de ejecución y en la actualización del presupuesto.

Las siguientes tablas 5 y 6 presentan, de manera esquemática y comparada, el presupuesto vigente aprobado por la Addenda N°01 al COF 02/13 y la propuesta de modificación solicitada por el Organismo Ejecutor.

Tabla 5 - Presupuesto vigente y Propuesta de Modificación, por fuente de financiamiento y componente

Componentes	Presupuesto Add N 01 al COF 02/13			Propuesta de modificación			
	Elegibles		Total	Elegibles		No Elegibles	Total
	FOCEM	Contrapartida Local		FOCEM	Contrapartida Local		
C1 Red de Laboratorios Integrados	12.819.569	5.344.853	18.164.422	13.052.804	1.171.654	-	14.224.458
C2 Comunidad universitaria perfeccionada	392.492	394.500	786.992	225.651	41.356	-	267.007
C3 Educación Superior y Sociocultural promovidas	220.000	572.000	792.000	190.600	317.939	-	508.539
C4 Unidad Ejecutora	429.339	685.182	1.114.521	392.345	848.423	-	1.240.768
Gastos No Elegibles*	-	-	-	-	-	4.814.842	4.814.842
AUDITORIA	90.000	0	90.000	90.000	-	-	90.000
IMPREVISTOS	0	1.000.000	1.000.000	-	802.321	-	802.321
TOTALES	13.951.400	7.996.535	21.947.935	13.951.400	3.181.693	4.814.842	21.947.935

Cifras en dólares estadounidenses

all
SM

¹⁵ Informe UTF "Continuidad del Proyecto Polo de desarrollo local y regional de la Universidad Nacional Arturo Jauretche en el partido de Florencio Varela" del 24/05/2019.

[Signature]
10

[Signature]




Tabla 6 – Reducciones e incrementos por fuente de financiamiento y componente: Propuesta de Modificación - Presupuesto vigente

Componentes	Reducciones e Incrementos (Propuesta - Vigente)			
	Elegibles		No Elegibles	Total
	FOCEM	Contrapartida Local		
C1 Red de Laboratorios Integrados	233.235	(4.173.199)	-	(3.939.964)
C2 Comunidad universitaria perfeccionada	(166.841)	(353.144)	-	(519.985)
C3 Educación Superior y Sociocultural promovidas	(29.400)	(254.061)	-	(283.461)
C4 Unidad Ejecutora	(36.994)	163.241	-	126.247
Gastos No Elegibles*	-	-	4.814.842	4.814.842
AUDITORIA	-	-	-	-
IMPREVISTOS	-	(197.679)	-	(197.679)
TOTALES	-	(4.814.842)	4.814.842	-

Cifras en dólares estadounidenses



Importa destacar que en la lectura de las informaciones contenidas en el cuadro comparativo – “Reducciones e incrementos por fuente y componente - Propuesta de Modificación - Presupuesto vigente”, los valores presentados como reducciones (números negativos, rojos) en los Componentes, no deben ser interpretados necesariamente como resultado de acciones de optimización de gastos o reducción de costos, dado que una parte significativa de estas reducciones son producto del reconocimiento de impuestos en la composición de los valores, pasando estos a componer el rubro “Gastos No Elegibles*” como ya fuera detallado en el ítem 3.3.I de este informe. Por simplificación operativa, el Organismo Ejecutor presenta en la propuesta los valores “No elegibles” asignados en un rubro unificado en el presupuesto, que comprende los valores generados en la ejecución de los gastos de los 4 componentes del proyecto¹⁶.

El Componente I, conformado por las actividades de Adquisición de Equipos, Obras de construcción de los 17 laboratorios y Fiscalización (identificadas como I.1, I.2 y I.3 respectivamente), se mantiene como el que concentra la mayor parte de los recursos del financiamiento. En lo que corresponde a la actividad de Adquisición de Equipos (actividad I.1), se informa de la realización de una revisión de



¹⁶ Los gastos no elegibles se ven incrementados también por recursos erogados por concepto de anticipos pagados a la contratista en el marco del contrato LPI N°01/14.

SM

 11 



los costos de los equipos inicialmente previstos, teniendo en cuenta la actualización tecnológica y sus respectivos valores vigentes en el mercado. De dicho estudio se informa que surgieron modificaciones puntuales en ciertos laboratorios, con cambio en las cantidades a ser adquiridas, eliminación de ítems e inclusión de otros al listado. Respecto a la ejecución de las obras de los laboratorios (actividad 1.2), se informa que también fue realizada la reevaluación de los montos necesarios en base a los gastos ya ejecutados, la reparación de deterioros que se hubieran producido por el período de paralización de las obras, inclusión de tareas de obras asociadas a mejoras en el proyecto constructivo (con vistas a la sustentabilidad, con recolección de agua de lluvia, uso de ventilación natural, sistemas de iluminación de bajo consumo, entre otros), sin la alteración del costo final proyectado del edificio a construir. Sobre la actividad de fiscalización (1.3), se incrementan los valores presupuestados debido a la ampliación del plazo de ejecución de obras.

En lo que corresponde a los Componentes 2 y 3, como ya fuese indicado previamente, las acciones previstas aún no ejecutadas pasarán a ser realizadas directamente por la UNAJ y, por tanto, quedan fuera de la órbita del proyecto, lo que explica la reducción financiera en ambos componentes, con la transposición de los saldos remanentes de fuente FOCEM para complementación del Componente 1 y los saldos remanentes de contrapartida local para la conformación del nuevo rubro de gastos “No Elegibles”.

En cuanto al Componente 4 – Unidad Ejecutora, si bien el Organismo Ejecutor indica que implementará acciones de reestructuración y optimización de funciones con impacto en la reducción en el cuadro de personal y ajustes de honorarios, se propone la ampliación de US\$ 126.247 en los gastos elegibles, de modo de hacer frente a las mayores erogaciones derivadas de la ampliación de los tiempos de ejecución para la culminación del proyecto¹⁷.

3.4. Modificaciones al Cronograma de Desembolsos

La propuesta presentada por el OE considera los tres desembolsos ya efectuados e incorpora un desembolso más, totalizando en el nuevo cronograma 10 desembolsos. Dicha programación se efectúa de modo que la cadencia de recursos financieros acompañe la ejecución física prevista en la curva de avance de obra y la compra de equipamientos, actividades que representan las mayores erogaciones del proyecto.

Respecto a la contrapartida local, el OE indica que al momento de la realización de la reevaluación del proyecto se cuenta con el acuerdo de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de

¹⁷ De aprobarse la presente propuesta, el Organismo Ejecutor planifica un período adicional de 38 meses para la culminación de las actividades previstas, siendo conformado por 8 meses para cumplir con actos preliminares y nueva licitación de obras, 24 meses para la ejecución efectiva de la obra y 6 meses adicionales para las actividades de cierre administrativo y contable (presentación de rendición de cuentas final y Auditoría de cierre).

12



Educación para garantizar la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto, de modo de dar cumplimiento al *pari passu* establecido.

A continuación, se presenta la nueva versión puesta a consideración por el Organismo Ejecutor:

Tabla 7 – Nuevo Cronograma de Desembolsos

Nuevo Cronograma de Desembolsos					
Desembolso	FOCEM	Contrapartida Local Elegible	Contrapartida Local No Elegible	Total	% FOCEM Acumulado
1*	219.952	113.152	-	333.104	1,58%
2*	1.733.631	503.908	-	2.237.538	14,00%
3**	1.555.331	194.389	573.318	2.323.039	25,15%
4	1.035.249	156.792	566.884	1.758.925	32,57%
5	1.242.298	188.151	430.261	1.860.710	41,48%
6	1.656.398	250.868	661.551	2.568.817	53,35%
7	1.759.923	266.547	693.240	2.719.709	65,96%
8	1.759.923	266.547	693.240	2.719.709	78,58%
9	1.656.398	250.868	661.551	2.568.817	90,45%
10	1.242.298	188.151	534.797	1.965.246	99,35%
Auditoria	90.000	-	-	90.000	100%
Imprevistos	-	802.321	-	802.321	
Totales	13.951.400	3.181.693	4.814.842	21.947.935	100%

Cifras en dólares estadounidenses

* Desembolso realizado y con Rendición de Cuentas aprobada

** Desembolso realizado

4. Conclusiones de la UTF

La propuesta presentada para retomar las acciones del proyecto y materializada en la presente versión que se somete a análisis, constituye, a entender de esta Unidad, una revisión completa de todos los aspectos concernientes a la aprobación y posterior ejecución del proyecto. En este sentido, el OE, a través de la UTNF, ha presentado documentación que respalda el análisis técnico y presupuestal necesarios para dar continuidad a las acciones, entendiéndose que los cambios propuestos se encuadran dentro de los objetivos definidos en el proyecto aprobado.

Unidad Técnica FOCEM (UTF)

Luis P. Píera, 1992 - Piso 3 - CP 11200 - Montevideo

Tel.: +598 2 411 11 03 al 06

focem@mercosur.int - <https://focem.mercosur.int>

SM

Las modificaciones propuestas a la MML son consistentes, tanto desde el punto de vista conceptual como operacional del Proyecto, ya que aportan una mayor visibilidad a los productos esperados, así como identifican de manera más precisa el grado de avance de cada uno de sus componentes. Se observa también que la nueva propuesta de MML mantiene coherencia con las modificaciones solicitadas en la estructura del presupuesto del Proyecto.


En cuanto a la readecuación presupuestaria del Proyecto, destacamos que las modificaciones detalladas en el ítem 3.3.1 de este informe, se presentan como necesarias para la plena ejecución de las actividades propuestas, ya que posibilitan la correcta contabilización de los gastos realizados con contrapartida local (no elegible - impuestos), cuya identificación en varios de los casos se da de manera no explícita en el detalle de las facturas presentadas. Al mismo tiempo, se considera oportuna la actualización del Componente I en cuanto a la revisión de costos e ítems considerados en las Adquisiciones, Obras y Fiscalización a ser ejecutados. Se destaca el esfuerzo de readecuación de los gastos de la Unidad Ejecutora (descritos en el ítem 3.3.2), para que, de forma anticipada, se procure dar financiamiento a su mayor gasto, derivado del mayor plazo de ejecución del Proyecto. En la propuesta, las economías obtenidas con la optimización y readecuación de las actividades permitirán la liberación de recursos, posibilitando así el incremento para el mantenimiento de la Unidad Ejecutora.

El cambio propuesto en el cronograma de desembolsos del Proyecto (ítem 3.4) resulta de la expectativa de mejoras cualitativas de la ejecución del Proyecto, tal como una mayor celeridad de los procesos y una mejor adecuación del avance físico y financiero ejecutado.

Por las razones ya expuestas, esta UTF considera viables las modificaciones propuestas por el Organismo Ejecutor y presenta este informe para ser considerado por la CRPM, en los términos de los artículos 71 numeral 3 y 56 numeral 3 del Reglamento del FOCEM.



Para el caso de que la CRPM considere oportuno aprobar las modificaciones al Proyecto contenidas en el presente Informe Técnico, se adjunta en Anexo una propuesta de Addendum N° 02 al COF 02/13, la que incluye la correspondiente Matriz de Marco Lógico y las nuevas versiones de Presupuesto y Cronograma de Desembolsos.

p/ 
Inés Millán
Analista de Proyectos


João Moura
TS Proyectos

p/ 
Romina Zozaya
TS Jurídica


Verónica Ríos
Coordinadora UTF

ANEXO III

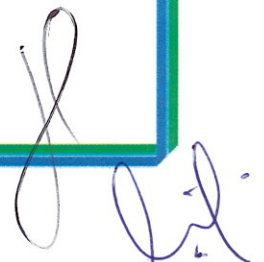


Descripción	Indicador	Medio de Verificación	Metas físicas	Supuestos
Componente 1 - Red de Laboratorios Integrados construidos y equipados	17 Laboratorios de ensayo académico con potencial de certificar calidad	Registro de la UE	17 Laboratorios construidos de ensayo académico con potencial de certificar calidad	Disponibilidad de equipos específicos importados o sustitutos.
Componente 2: Comunidad universitaria perfeccionada y conocimientos laborales certificados	Promedio del avance de las actividades del componente	Registro de la UE	100%	Respuesta positiva de la población a la oferta académica realizada
Componente 3: Educación Superior y Sociocultural promovidas	Promedio del avance de las actividades del componente	Registro de la UE	100%	Respuesta positiva de la población a la oferta académica realizada
Componente 4: Unidad Ejecutora	Contratos realizados	Registro de la UE	Proyecto ejecutado	Adecuado nivel profesional del personal UE para llevar adelante el Proyecto
Actividades				
1.1 - Equipar la Red de Laboratorios (equipos y maquinaria)	Cantidad de equipos comprados / cantidad de equipos previstos (3.062)	Registro de la UE	100%	Se mantienen los precios de los principales insumos y costos de adquisición de equipos en dólares estadounidenses durante la ejecución del proyecto.
1.2 - Construir 17 Aula-Laboratorios	Curva de avance de obra	Registro de la UE	100%	1) Se mantienen los precios de los principales insumos y costos de obra del proyecto en dólares estadounidenses durante la ejecución del proyecto. 2) Que no se identifiquen imprevistos o vicios ocultos.

1.3 - Fiscalizar la construcción de 17 Aula- Laboratorios	Certificados aprobados / Certificados totales	Registro de la UE	100%	1) Se mantienen los precios de los costos de honorarios profesionales en dólares estadounidenses durante la ejecución del proyecto. 2) Extensión del periodo de ejecución de la obra por imprevistos técnicos o vicios ocultos.
2.1 - Elaborar planes de trabajo para perfeccionamiento académico y capacitación en certificación laboral	Informes entregados / Informes previstos	Registro de la UE	100%	Se encuentra en el mercado profesionales con el perfil requerido y se mantienen los precios de honorarios profesionales en dólares estadounidenses durante la ejecución del proyecto
2.2 - Realizar Intercambios Académicos	Monto Ejecutado / Monto Presupuestado para la actividad	Registro de la UE	100%	Existencia de demanda académica al respecto
2.3 - Capacitar y certificar competencias laborales	Capacidades Certificadas / Certificaciones Planeadas (20 cursos + 256 certificaciones)	Registro de la UE	100%	Existencia de demanda social y de empresas al respecto
3.1 - Elaborar plan de acción sociocultural	Informes entregados / Informes previstos	Registro de la UE	100%	Se encuentra en el mercado profesionales con el perfil requerido y se mantienen los precios de honorarios profesionales en dólares estadounidenses durante la ejecución del proyecto

3.2 - Refaccionar el salón cultural	Monto Ejecutado / Monto Presupuestado para la actividad	Registro de la UE	100%	1) Que no se identifiquen imprevistos técnicos o vicios ocultos en las obras de refacción. 2) Disponibilidad de equipos en el mercado.
3.3 - Realizar seminarios de promoción social, muestras de artes y ferias científicas	Actividades realizadas / Actividades planeadas (6 seminarios dictados + 6 materiales gráficos)	Registro de la UE	100%	Existencia de demanda académica y/o sociocultural
3.4 - Proveer de transporte a alumnos y docentes y equipo de mantenimiento	Cantidad adquirida / cantidad prevista (3 buses + 1 tractor + 3 equipos de mantenimiento)	Registro de la UE	100%	Disponibilidad de equipos en el mercado
4.1 - Contratar personal	Gasto Ejecutado / Presupuesto de la actividad (US\$ 1.127.394)	Registro de la UE	100%	Se encuentran en el mercado profesionales con el perfil requerido.
4.2 - Adecuar la Unidad Ejecutora (reforma y equipamiento)	Gasto Ejecutado / Presupuesto de la actividad (US\$ 41.947)	Registro de la UE	100%	Se mantienen los precios de los principales insumos y costos de adquisición de equipos en dólares estadounidenses durante la ejecución del proyecto.
4.3 - Mantener la Unidad Ejecutora	Gasto Ejecutado / Presupuesto de la actividad (US\$ 71.427)	Registro de la UE	100%	Se mantienen los precios de los principales insumos y costos de adquisición de equipos en dólares estadounidenses durante la ejecución del proyecto.

ANEXO IV



Componentes/Actividades	Elegibles		No Elegibles	Total
	FOCEM	Contrapartida Local		
1.1. Equipar la Red de Laboratorios (equipos y maquinaria)	5.333.098	743.469		6.076.567
1.2. Construir 17 Aula-Laboratorios	7.650.437	320.766		7.971.203
1.3. Fiscalizar la construcción de 17 Aulas-Laboratorios	69.269	107.419		176.688
Total Componente 1	13.052.804	1.171.654	-	14.224.458
2.1. Elaborar planes de trabajo para perfeccionamiento académico y capacitación en certificación laboral		29.304		29.304
2.2. Realizar Intercambios Académicos		12.052		12.052
2.3. Capacitar y certificar competencias laborales	225.651			225.651
Total Componente 2	225.651	41.356	-	267.007
3.1. Elaborar plan de acción sociocultural		50.606		50.606
3.2. Refaccionar el salón cultural		244.190		244.190
3.3. Realizar seminarios de promoción social, muestras de arte y ferias científicas		23.143		23.143
3.4. Proveer de transporte a alumnos y docentes y equipo de mantenimiento	190.600	-		190.600
Total Componente 3	190.600	317.939	-	508.539
4.1. Contratar personal	351.000	776.394		1.127.394
4.2. Adecuar la Unidad Ejecutora (reforma y equipamiento)	32.179	9.768		41.947
4.3. Mantener la Unidad Ejecutora	9.166	62.261		71.427
Total Componente 4	392.345	848.423	-	1.240.768
Gastos No Elegibles	-	-	4.814.842	4.814.842
Auditoria	90.000	-	-	90.000
Imprevistos	-	802.321	-	802.321
TOTALES	13.951.400	3.181.693	4.814.842	21.947.935

Cifras en dólares estadounidenses



ANEXO V



Desembolso	FOCEM	Contrapartida Local Elegible	Contrapartida Local No Elegible	Total
1	219.952	113.152	-	333.104
2	1.733.631	503.908	-	2.237.538
3	1.555.331	194.389	573.318	2.323.039
4	1.035.249	156.792	566.884	1.758.925
5	1.242.298	188.151	430.261	1.860.710
6	1.656.398	250.868	661.551	2.568.817
7	1.759.923	266.547	693.240	2.719.709
8	1.759.923	266.547	693.240	2.719.709
9	1.656.398	250.868	661.551	2.568.817
10	1.242.298	188.151	534.797	1.965.246
Auditoría	90.000	-	-	90.000
Imprevistos	-	802.321	-	802.321
Totales	13.951.400	3.181.693	4.814.842	21.947.935

Cifras en dólares estadounidenses